

Acta número
1794.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1791.
 - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1792.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EN EL TOCA CIVIL **ELIMINADO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.
2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1791.
 - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1792.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, DENTRO DE LOS TEMAS IMPORTANTES, HUBO UNA REUNIÓN CON EL SUB SECRETARIO DE ENLACE PARA TOCAR ALGUNOS TEMAS; LÓGICAMENTE QUE TENEMOS EN COMÚN, SOBRE TODO DEL SISTEMA PENAL; IGUALMENTE HUBO UNA REUNIÓN CON EL SINDICATO TIJUANA, EL CUAL LÓGICAMENTE ES UN INICIO DE VER LOS TEMAS QUE LES COMPETEN A ELLOS; EN LA REPRESENTACIÓN DE USTEDES Y ACOMPAÑADOS POR EL CONSEJO ESTUVIMOS ANTE LA GLOSA DE ESTILO, EN LA CUAL HABLAMOS DEL TRABAJO REALIZADO EL AÑO PRÓXIMO PASADO E IGUALMENTE EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS PRESENTES PARA DARLE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS QUE ME HAN ENCARGADO, ÉSTO SERÍA LA REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE USTEDES.
4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, COMENTÓ, YO NO TENGO NINGÚN ASUNTO QUE COMENTAR DE LAS COMISIONES QUE PRESIDÓ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS A TODOS, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, SALIÓ EN EL BOLETÍN ESTE LUNES VEINTIDÓS DE ENERO PUBLICADO YA LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AQUÍ SE INICIA LA CONVOCATORIA, VIENEN LAS FECHAS EN LAS QUE SE VA A RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO LOS DE LOS EXÁMENES DE EVALUACIÓN QUE SE CELEBRARÁN LOS DÍAS, LA PSICOMÉTRICA SERÁ SEIS, SIETE Y OCHO DE FEBRERO Y EL EXAMEN TEÓRICO SERÁ EL VEINTE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; TAMBIÉN HE DE MANIFESTAR QUE HUBO ALGUNAS REMOCIONES DE ALGUNOS CARGOS DE PERSONAL DE BASE DE CONFIANZA, FUERON OCHO REMOCIONES QUE SE LLEVARON A CABO DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS, Y TAMBIÉN QUE COMO OFICIAL MAYOR SE DESIGNÓ AL CONTADOR JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ, ES CUANTO DE MI PARTE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, YO SÍ QUISIERA RESPECTO A ESA CUESTIÓN DE QUE NOS ANUNCIAN SOBRE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL JUEZ QUE CORRESPONDA, YO SÍ PEDIRLES ATENTAMENTE Y DE UNA FORMA MUY RESPETUOSA, TANTO A PRESIDENCIA COMO LOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO, QUE VEAN CON CUIDADO LO RELATIVO A ESTE CASO, CON EL FIN DE EVITAR TODO LO QUE CONSTANTEMENTE ESTÁ SUCEDIENDO RESPECTO A INCONFORMIDADES DE LOS QUE SE REGISTRAN, DE LOS

QUE CONSIDERAN QUE HICIERON UN EXAMEN ADECUADO Y LUEGO INTERPONEN RECURSOS Y ESTOS RECURSOS PROCEDEN DÁNDOLES LA RAZÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE OBTIENEN LOS PROCESOS, DE TAL FORMA QUE YO PRECISAMENTE DE UNA FORMA MUY ATENTA, MUY RESPETUOSA LES PIDO A QUIENES INTERVENGAN PIENSEN ANTES DE TOMAR DETERMINACIONES PORQUE YA ES UN COMÚN EN TODOS LOS CONCURSOS QUE SE ABREN EL QUE HAYA ESTE TIPO DE PROBLEMAS, LOS TENEMOS CON LOS AMPAROS, EN VIVO EN REALIDAD, NO ES UNA COSA QUE ES FICTICIA, ES REALIDAD, ENTONCES YO CREO ESO DE QUE SE HACEN EXÁMENES, SE HACEN PREGUNTAS, RECURREN Y LUEGO SE LES DA LA RAZÓN, ESO SIGNIFICA QUE OBTIENEN EL VICIO ES DE ORIGEN; EN CONSECUENCIA, ES UNA ATENTA MOCIÓN DE MI PARTE, TRATAR DE EVITAR ESO QUE ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA SE VE MAL QUE CONCURSO QUE HACEN CONCURSO QUE LLEGAN AMPAROS, ES TODO DE MI PARTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, GRACIAS MAGISTRADO, SI EFECTIVAMENTE TOMAREMOS CUIDADO PORQUE ESTÁ EL BUEN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL QUE CREO EL LO QU NOS PREOCUPA A TODOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO CREO QUE EL ORIGEN ESTÁ PRECISAMENTE EN LA SELECCIÓN QUE SE HACE Y ÉSTO TIENE SU BASE EN LOS EXÁMENES QUE SE PRACTICAN, A MÍ ME PARECE QUE ES MUY DIFÍCIL ELABORAR UN EXAMEN PUES TIENEN QUE CONSIDERAR CUÁL ES EL PERFIL QUE SE BUSCA, VERDAD SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN ESE EXAMEN, NO ES EL SIMPLE CONOCIMIENTO, CREO QUE UN JUEZ QUE SE BASA EN EL CONOCIMIENTO NADA MAS PUES NO ES BUEN JUEZ, VERDAD, TIENE QUE HABER SUBIDO UN ESCALÓN MÁS, CON LO MENOS ANALIZAR YA NO HACER TESIS PERO SI ANALIZAR LAS SITUACIONES PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN, ESO ES LO QUE SE DEBE DE BUSCAR EN LAS PERSONAS QUE SE SELECCIONAN, YO HE VISTO LOS EXÁMENES QUE SE PRACTICAN QUE SON EXÁMENES DEMASIADO PRAGMÁTICOS, QUE NO NOS ORIENTAN NO NOS DA BÚSQUEDA DE ESE PERFIL QUE SE ESTÁ BUSCANDO Y BUENO ESTO TIENE SU LÓGICA PORQUE QUIENES ELABORAN EXÁMENES VERDAD, COMO LOS TENDRÍA UN MAESTRO UNIVERSITARIO O ALGÚN MAESTRO DE OTRA RAMA BÁSICAMENTE, ENTONCES YO PEDIRÍA TAMBIÉN SUMÁNDOME A ESA INQUIETUD, QUE SE BUSCARA ASESORAMIENTO PARA ELLO VERDAD, PRINCIPALMENTE EN ESE TIPO DE EXÁMENES DE OPCION MÚLTIPLE QUE SON TAN COMPLEJOS VERDAD, ESOS SON LOS EXÁMENES MÁS DIFÍCILES DE APLICAR AUNQUE PAREZCAN LOS MÁS FÁCILES VERDAD, SON LOS MÁS DIFÍCILES DE APLICAR BÁSICAMENTE, ENTONCES, EN ESE SENTIDO SURGE EL PROBLEMA QUE DESPUÉS SE CORROBORA, CUANDO SOLICITAN REVISIONES Y SE TIENE QUE ADMITIR QUE LA PREGUNTA ESTUVO MAL HECHA O MAL FUNDADA, QUE RESULTE BÁSICAMENTE ENTONCES NOSOTROS MISMOS ESTAMOS DICIENDO QUE ESTÁ MAL APLICADO EL EXAMEN CREO QUE ESTAMOS ADMITIENDO CIERTA RESPONSABILIDAD, ENTONCES EN CONSECUENCIA SE DEBE DE TENER MUCHO CUIDADO EN ESO, TAMBIÉN CON LOS EXÁMENES PRÁCTICOS VERDAD, PORQUE HAY VECES CUANDO AL MOMENTO DE EVALUAR SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL PROYECTO QUE SE LES PASÓ POR AHÍ PARA QUE HICIERAN EL EXAMEN VERDAD, SE TOMA COMO SI DE VERDAD EN EL RESULTADO EN LA RESOLUCIÓN COMO TERMINÓ LA DEL MAGISTRADO QUE LO HAYA HECHO COMO PONENTE, TAMBIÉN AFECTA, PORQUE SI NO ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN ESTÁN MAL CREO QUE SI ES UNA INQUIETUD Y QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO AHORITA PARA CORREGIR ESAS CIRCUNSTANCIAS Y NO ESTAR EXPUESTOS A LA CRITICA QUE MENCIONABA EL MAGISTRADO VÁZQUEZ, CREO QUE SE DEBE DE TENER CUIDADO, TAMBIÉN YO QUISIERA QUE SE HICIERA UNA REFLEXIÓN EN EL CONSEJO, RESPECTO A LAS CONVOCATORIAS CUANDO SE HABLA DEL TEMA DE CONVOCAR PARA UN JUEZ DEL ESTADO, SOMOS UN TRIBUNAL DE JUSTICIA TENEMOS QUE AJUSTARNOS A LA REGLA A LO QUE DICE LA LEY, AUNQUE NO ESTÁ REFORMADA Y SABEMOS QUE HAY UNA VACANTE EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, QUE ES MUY ESPECÍFICA, ENTONCES EN LA CONVOCATORIA POR AHÍ ALCANCÉ A LEER QUE DECÍA QUE EL JUEZ DEL ESTADO LA ADSCRIPCIÓN LA DARÍA EL TRIBUNAL, CREO QUE ESO ES CIERTO ESTE TRIBUNAL TIENE ESA ATRIBUCIÓN, PERO PARECE QUE MUCHAS VECES LOS AMPAROS PROSPERAN PORQUE EL PROCEDIMIENTO NO SE AJUSTA CIENTO POR CIENTO A LA LEY O CIENTO POR CIENTO A LA CONVOCATORIA, BÁSICAMENTE POR ESO ES QUE INSISTO TANTO PROBLEMA, ES UNA SUGERENCIA NADA MAS HAY TIEMPO DE AQUÍ AL VEINTE DE FEBRERO, PARA QUE SE PUEDA ELABORAR UN EXAMEN ACORDE QUE DEBERAS REFLEJE QUE QUIENES CONCURSAN Y APRUEBEN ESE EXAMEN SI TENGAN EL PERFIL PARA SER JUECES SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE ESA ES LA FINALIDAD QUE SE BUSCA, ES CUANTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, AMPLIANDO UN POQUITO LO QUE DIJO EL LICENCIADO, TAMBIÉN COMO QUE EN ESTE CASO YO LEÍ LA CONVOCATORIA Y MÁS LO QUE NOS INFORMÓ LA LICENCIADA, COMO QUE EL CONSEJO NO SABE TODAVÍA CUÁL VA A SER LA ADSCRIPCIÓN, CON TODO RESPETO, DEL JUEZ QUE SE ESTÁ CONCURSANDO DEL JUZGADO, PORQUE DICE CON LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PERO LA LEY ESTABLECE MUY CLARAMENTE QUE LA ADSCRIPCIÓN ES FACULTAD DE NOSOTROS PERO A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUIERE DECIR, QUE EL CONSEJO YA SABE PARA QUÉ SE ESTÁ CONCURSANDO LA PLAZA, NO ES DE QUE NO SEPAN Y NOSOTROS VAMOS DECIDIR A DÓNDE SE VA A IR, PORQUE HAY UNA VACANTE EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, ME IMAGINO QUE ES PARA ALLÁ, PERO EN LA CONVOCATORIA ESTABLECE CON LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL TRIBUNAL, YA DEBE DE ESTAR EN LA CONVOCATORIA EN DONDE VA A SER LA ADSCRIPCIÓN QUE SE VA A CONCURSAR COMO ANTES ERA Y SE CAMBIÓ, YO CREO QUE SE TIENE QUE VOLVER PARA ESTAR DE ACUERDO A LO QUE DICE LA LEY, NADA MÁS QUE SE ANALICE ESTA CIRCUNSTANCIA PARA QUE EN LO SUCESIVO A LAS CONVOCATORIAS SE ESTABLEZCA CUAL ES LA ADSCRIPCIÓN QUE SE VA A TENER Y CUANDO VENGA LA PROPUESTA DEL CONSEJO SE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

NOS DIGA SE PROPONE PARA EL CARGO CON LA ADSCRIPCIÓN EN EL JUZGADO SEXTO PENAL POR EJEMPLO, CIVIL, O EN EL QUE SEA PARA QUE ESTÉ DE ACUERDO CON LA LEY, NADA MÁS. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA AL PLENO LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EN EL TOCA CIVIL ^{ELIMINADO} CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, TODA VEZ QUE FUNGIÓ COMO JUEZ EN EL EXPEDIENTE DE ORIGEN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON LA EXCUSA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EXCUSA. ACTO SEGUIDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLATEÓ.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, SOLO PIDIÉNDOLES HAGAMOS LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS AL PROYECTO QUE NOS HIZO LLEGAR EL SEÑOR MAGISTRADO, PARA ESTAR YA EN OPORTUNIDAD DE PODERLO VOTAR, ESE SERÍA EL TEMA QUE TENGO PENDIENTE.

7. ASUNTOS GENERALES. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, ESTOY VIENDO QUE TENEMOS AQUÍ LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA GUADALUPE PÉREZ, LO VAMOS A VER ENSEGUIDA, ESTÁ ENLISTADO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL ESCRITO, DICHIENDO, ES UN ESCRITO QUE SE LE ENTREGÓ COPIA A CADA UNO DE USTEDES MAGISTRADOS, DIRIGIDO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NOS INFORMA, ENVÍA UN CORDIAL SALUDO ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, ME PERMITO REMITIR EL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR LA LICENCIADA GUADALUPE PÉREZ TORALES MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE CON MOTIVO DE LA PROPUESTA QUE FORMULA A SU FAVOR LA LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, COMO SECRETARÍA DE ACUERDOS EN EL CITADO JUZGADO POR UN PERIODO DE SEIS MESES, PRESENTA SU FORMAL RENUNCIA A CARGO DE SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA CON LA ADSCRIPCIÓN EN LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, SIN OTRO PARTICULAR REITERA A SUS ORDENES EL SECRETARIO DEL CONSEJO Y REMITE UN ANEXO DONDE DIRIGE AL PLENO DEL CONSEJO LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE ERA PROYECTISTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN COMPÁÑEROS HEMOS ESCUCHADO LA RENUNCIA QUE NOS PRESENTA LA CIUDADANA Y ESPERAREMOS LA PROPUESTA QUE NOS REALICE LA MAGISTRADA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, COMENTÓ, EN RELACIÓN CON EL TEMA, OBTIENIENDO LA LICENCIADA PÉREZ ESTABA ADSCRITA A MI PONENCIA, DE AHÍ QUE TENGO UNA VACANTE EN ESA PONENCIA Y MÁS ADELANTE HARÉ LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE ANTE USTEDES, MUCHAS GRACIAS. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD SE ACEPTA LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DANDO CUENTA, DICHIENDO, IGUALMENTE TENEMOS UN ESCRITO DIRIGIDO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA CON COPIA AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR, LO SUSCRIBE EL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, DONDE SOLICITA SE AUTORIZA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN POR EL TÉRMINO DE ONCE AÑOS Y ONCE MESES QUE ESTUVO PRESTANDO SUS SERVICIOS PARA ESTA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL QUE FUE OBJETO PIDIENDO SE INCLUYA TRES MESES POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN, EL CUAL ADUCE HA SIDO AUTORIZADO EN CASO SIMILARES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, BIEN, EL TEMA SE ESTÁ TRATANDO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA DARLE EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO.

8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

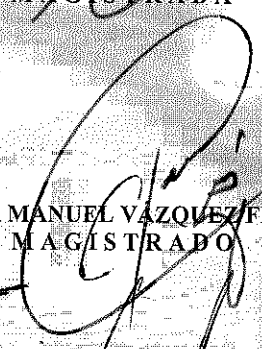


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA


LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO


LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO


LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

J B C